DECRETO Nº 29/2016

VISTO: El expediente N° 4344/2016 y Oficio N° 301/2016, mediante el que la Intendencia Departamental remite la iniciativa para nominar un tramo de la Avenida "Francisco N. Oliveres", con el nombre de "General Liber Seregni".-

RESULTANDO: Que con motivo de cumplirse el próximo 13 de diciembre los cien años del nacimiento del Gral. Seregni, la Bancada de Ediles del Frente Amplio solicita la designación de una calle con su nombre.-

CONSIDERANDO I: Que se considera de justicia reconocer su trayectoria, en la reconstrucción del sistema democrático y su lucha por el restablecimiento de las libertades públicas trascendiendo los límites partidarios, transformándose su figura en la de un dirigente político de reconocimiento nacional.-

CONSIDERANDO II: Que la conmemoración del centenario de su nacimiento hace oportuna la nominación propuesta.-

CONSIDERANDO III) El informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, Acondicionamiento Urbano, Vialidad y Nomenclátor

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19, inc. 31 de la ley 9515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA DECRETA:

Artículo 1º) Designase con el nombre de "General Liber Seregni", el tramo de la Avenida Francisco N. Oliveres (Las Palmas) comprendido desde Ruta 8 hasta la Avenida Juan A. Lavalleja.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 30 votos en 30 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Dr. JOAQUIN RABELLINO

Secretario

Presidente